



INFORME SOBRE PLAN DE TRABAJO

III TRIMESTRE 2016

INTRODUCCION

El presente informe tiene como objetivo principal dar a conocer las actividades realizadas por el Comité de Probidad y Ética de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social durante el Tercer Trimestre del 2016.

Cabe mencionar que este Comité fue nombrado el 14 de julio del 2016, a través de votación en asamblea general y en presencia de autoridad del TSC, presentando nuestro plan de trabajo al TSC el 29 de julio y aprobado el 01 de agosto del 2016, y así quedando programada nuestra primera actividad para el mes de agosto del presente año.

OBJETIVO PRINCIPAL

Promover una cultura de probidad y ética al interior de la STSS y conocer casos de violaciones a las normas de conductas establecidas en el Código de Conducta del Servidor Público y las normas de conducta propias de la Institución, con el fin de ser una Institución que se caracterice por su gestión brindada y apoderada de todos los valores éticos de un ser humano.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1.- Elaboración del Plan de Trabajo:

Como manda el Capítulo V del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética, se procedió a elaborar el Plan de Trabajo que para los meses de Junio a Diciembre del 2016, en vista que fuimos nombrados el 14 de Junio como nuevo Comité de Ética. **(ANEXO 1)**

2.- Elaboración y entrega de Trifolio:

Elaborado en el mes de agosto como primera actividad con el fin de darnos a conocer en las Oficinas Centrales y Centros de Cuidados Infantiles en Tegucigalpa, donde damos a conocer cual es nuestro rol como Comité de Ética de la Secretaría de Trabajo. **(ANEXO 2)**

3.- Elaboración de Mural sobre La Familia:

Aprovechando el mes de agosto “Mes de la Familia” elaboramos un mural con un mensaje dedicado al fortalecimiento del vínculo familiar a todos empleados de la Secretaría y público en general que buscan nuestros servicios. **(ANEXO 3)**

4.- Participación en evento Patrio en la STSS:

El 01 de septiembre la Secretaría de Trabajo realizó un evento dedicado a la Bandera Nacional, donde un compañero y miembro del Comité de Ética tuvo a su cargo la lectura del Decreto de la Bandera en dicho evento, participación que se obtuvo gracias al enlace de la STSS ante el TSC. **(ANEXO 4)**

5.- Entrega de Material de Símbolos Patrios:

Con la Colaboración del Patronato Nacional de la Infancia “PANI”, quien nos donó símbolos patrios y Banderas Nacionales, se procedió a repartirlo en los diferentes departamentos de esta STSS, con el fin de que ellos adornaran sus oficinas en conmemoración del día de Independencia Nacional. **(ANEXO 5)**

6.-Envío de Presentación vía electrónica:

El 13 de septiembre se envió vía correo electrónico institucional a todos los funcionarios, jefes y empleados de esta Secretaría a nivel nacional, una presentación en Power Point donde nos damos a conocer como Comité de Ética de la STSS y donde explicamos sobre nuestras funciones en la institución. **(ANEXO 6)**

7.-Elaboración de Mural mes de la Patria:

En conmemoración del mes de la Patria se elaboró un Mural resaltando en el nuestros Símbolos Patrios así como nuestros Héroes Nacionales, con el fin de engrandecer el amor a nuestra Honduras y a la vez un homenaje aquellos hombres que lucharon por nuestra independencia. **(ANEXO 7)**

8.-Elaboración del LINK del Comité de Ética:

Con el fin de darnos a conocer tanto interna como externamente se elaboró dentro de la Pagina Web de la Secretaría de Trabajo un Link que nos identifica como Comité de Ética, creando dentro de el la herramienta para Denuncias, Quejas o Sugerencias tanto para el personal de la STSS como el público en general, con el fin de tratar asuntos Éticos Únicamente. **(ANEXO 8)**

CONCLUSIONES

Se ha percibido una buena aceptación por parte de empleados y funcionarios de la STSS por la labor desarrollado hasta el momento por parte del Comité de Ética, tanto verbal como vía correo electrónico; Se ha tenido apoyo y colaboración por parte de el Enlace ante el TSC, Gerente Administrativo, Informática, Modernización, Araceli Mendoza (Regional de Danli) y el Director de UPEG que nos ha facilitado un salón para nuestras reuniones y actividades, y ha sido un agente multiplicador de nuestras labor desarrollada a nivel nacional.

También cabe mencionar que las actividades No.4, 5, 6 y 7 fueron desarrolladas fuera del plan de trabajo para el 2016.

ANEXO 1

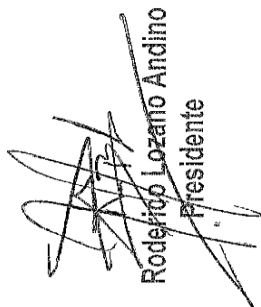


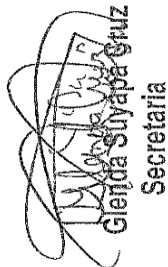
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social Comité de Probidad y Ética Pública

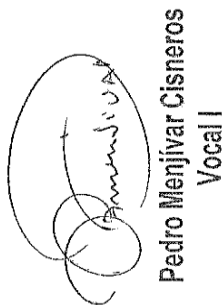
Plan de Trabajo del 14 de Julio al 31 de Diciembre 2016

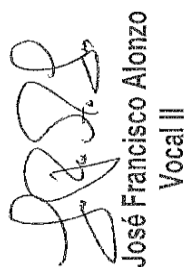
Ítem	Objetivo Específico	Meta	Actividad	Indicador	Fecha de Realización	Responsable	Recursos
1	Dar a conocer los integrantes y funciones del Comité de Ética elegidos para el periodo 2016-2018	Lograr que todos los empleados y funcionarios de la STSS conozcan las funciones y objetivo del Comité de Ética	Diseñar tríptico, solicitud de materiales, impresión y entrega del mismo	Tríptico elaborado y entregado	Agosto	Comité de ética / Informática	Cantidad de Materiales suministrados por proveeduría y recurso humano
2	Fortalecer e inculcar los valores familiares a los empleados de la STSS y usuarios de la Institución	Que todos los funcionarios, empleados y usuarios conozcan o aumenten sus conocimientos en los valores familiares	Coordinar con las autoridades superiores e instancias correspondientes el permiso, lugar y materiales a utilizar en la elaboración del mural y meditación del significado de la familia	Mural elaborado y reunión	Agosto	Comité de Ética	Cantidad de materiales suministrados por Proveeduría y recurso humano
3	Diseñar e implementar en la página Web de la STSS un link del Comité de Ética donde se conozca todos los aspectos relacionados y servicios del mismo	Lograr que todos los empleados y usuarios externos tengan acceso y uso de los servicios brindados	Coordinar con la Unidad de Informática el diseño y herramientas a incluir	Link elaborado	septiembre	Comité de Ética / Enlace TSC / Informática	Recurso humano y tecnológico
4	Informar a las autoridades superiores y al TSC sobre las acciones realizadas por el comité en el tercer trimestre	Que los funcionarios de la STSS y autoridades del TSC conozcan las actividades realizadas y el grado de cumplimiento realizado por el comité	Elaboración de Informe	Informe elaborado y entregado	Septiembre	Comité de Ética	Recurso humano, materiales, equipo y página Web
5	Fomentar mediante talleres a los nuevos empleados el código de Probidad y Ética del servidor público y su reglamento	Lograr que conozcan e implementen las normas, obligaciones y prohibiciones del Código de Ética	Talleres de Capacitación	Talleres impartidos	Octubre y Noviembre	Comité de Ética / RRRH / TSC	Logística / Recurso humano

6	Cooperar con las Autoridades Superiores en la realización del evento navideño	Que con el apoyo del Comité las autoridades Superiores realicen en el mes de diciembre un evento satisfactorio y organizado a los empleados de la STSS	Coordinar con las autoridades las obligaciones y funciones que desarrollará el Comité en el evento	Evento realizado	Diciembre	Comité de Ética / Autoridades Superiores	Logística / Recurso humano
7	Informar a las autoridades superiores y al TSC sobre las acciones realizadas por el comité en el cuarto trimestre	Que los funcionarios de la STSS y autoridades del TSC conozcan las actividades realizadas y el grado de cumplimiento realizado por el comité	Elaboración de Informe	Informe elaborado y entregado	Diciembre	Comité de Ética	Recurso humano, materiales, equipo y pagina Web

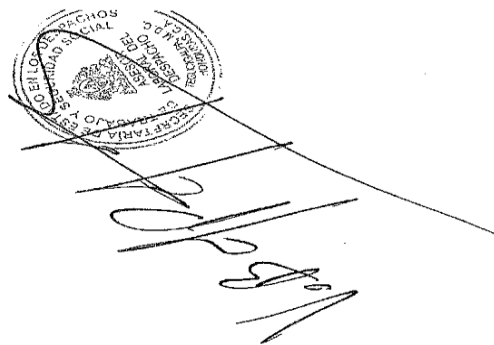

Roderico Lozano Andino
 Presidente


Gladys Suyapa Cruz
 Secretaria

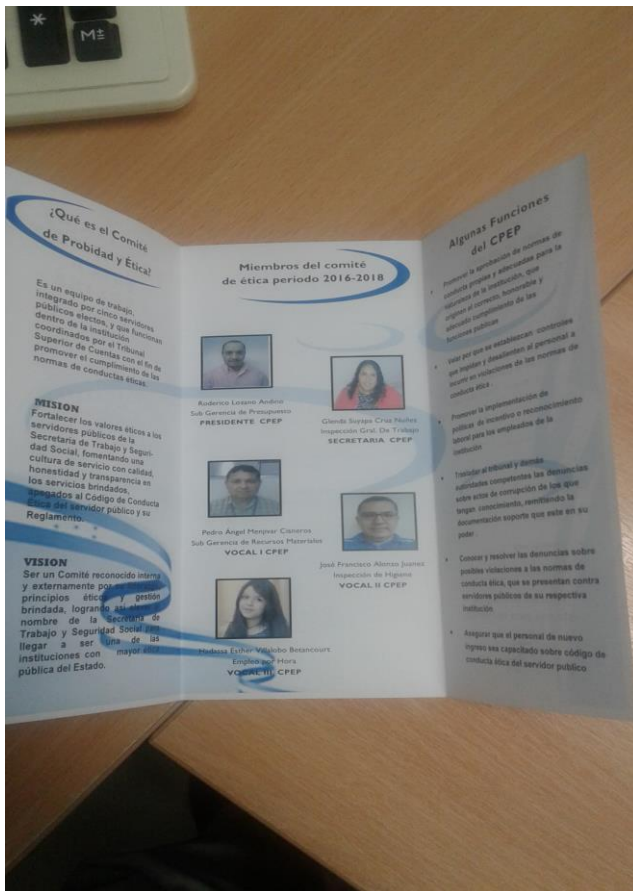

Pedro Menjivar Cisneros
 Vocal I


José Francisco Alonzo
 Vocal II


Hqdassa Esther Villalobo B.
 Vocal III

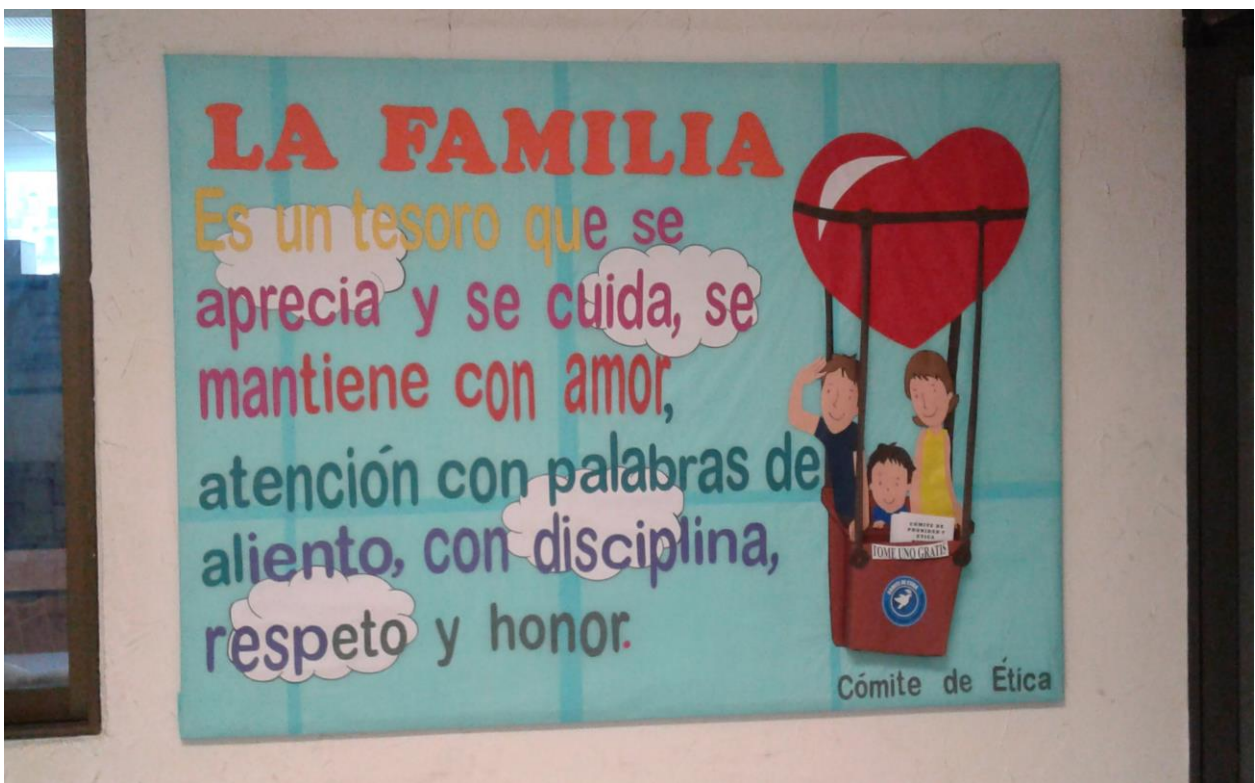


ANEXO 2





ANEXO 3





ANEXO 4





ANEXO 5





ANEXO 6

Comité de Probidad y Ética Pública de la STSS 2016 - 2018



Miembros de Comité de Ética 2016 - 2018



Rodolfo Lozano Andino
Sub Gerente de Presupuesto
PRESIDENTE



Pedro Angel Menjivar Cisneros
Sub Gerencia de Recursos Materiales
VOCAL I



Glenda Suyapa Cruz Núñez
Inspección Gral. de Trabajo
SECRETARIA



José Francisco Alvarado J.
Inspección de Higiene
VOCAL II



Hadassa Esther Villalobo B.
Empleo por Hora
VOCAL III

¿Qué es el Comité de Probidad y Ética?

Es un equipo de trabajo, integrado por cinco servidores públicos electos el 14 de julio del 2016, y que funcionan dentro de la institución coordinados por el Tribunal Superior de Cuentas con el fin de promover el cumplimiento de las normas de conductas éticas.

Artículos 4, 5 y 6 del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética.

Objetivo Principal

Promover una cultura de probidad y ética al interior de la STSS y conocer casos de violaciones a las normas de conductas establecidas en el Código de Conducta del Servidor Público y las normas de conducta propias de la Institución.

Artículo 5 del Reglamento para la integración y funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética pública.

Misión

Fortalecer los valores éticos a los servidores públicos de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, fomentando una cultura de servicio con calidad, honestidad y transparencia en los servicios brindados, apegados al Código de Conducta Ética del servidor público y su Reglamento.

Visión

Ser un Comité reconocido interna y externamente por su liderazgo, principios éticos y gestión brindada, logrando así elevar el nombre de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social para llegar a ser una de las instituciones con mayor ética pública del Estado.

Algunas Funciones del Comité

- Promover la aprobación de normas de conducta propias y adecuadas para la naturaleza de la institución, que originen el correcto, honorable y adecuado cumplimiento de las funciones públicas
- Velar por que se establezcan controles que impidan y desalienten al personal a incurrir en violaciones de las normas de conducta ética
- Promover la implementación de políticas de incentivo o el reconocimiento laboral para los empleados de la institución
- Conocer y resolver las denuncias sobre posibles violaciones a las normas de conducta ética, que se presentan contra servidores públicos de la STSS
- Trasladar al Tribunal Superior de Cuentas y demás autoridades competentes las denuncias sobre actos de corrupción de los que tengan conocimiento, remitiendo la documentación soporte que este en su poder
- Asegurar que el personal de nuevo ingreso sea capacitado sobre código de conducta ética del servidor público

Ejemplos de Conductas Éticas



Abstenerse de usar su cargo, poder, autoridad o influencia para obtener o procurar beneficios o ventajas indebidamente o ilegales para sí o para terceras personas naturales o jurídicas.



Dar cumplimiento a las órdenes que le imparta el superior jerárquico competente, siempre y cuando éstas reúnan las formalidades del caso, se ajusten a la Ley y tengan por objeto la ejecución de actos que le competan al servidor público en virtud de las funciones inherentes a su cargo.



Facilitar la investigación en el caso que se le impute un delito y colaborar con las autoridades para que se ejecuten las medidas administrativas y judiciales necesarias para esclarecer la situación a fin de dejar a salvo su honra y la dignidad de su cargo.



Ningún servidor público **podrá solicitar o aceptar pago o reembolso alguno** por los servicios brindados al pueblo, de personas o instituciones directa o indirectamente relacionadas con la supervisión, inspección, auditorías o demás gestiones principales de la institución.

Ejemplos de Conductas NO éticas



Cuando se muestre un **interés particular** de cualquier índole, o asume el de una tercera persona natural o jurídica, y dicho interés tiene la posibilidad de convertirse o en efecto es potencialmente adverso a los intereses del Estado



Utilizar su poder, información, recursos humanos, materiales o financieros, asignados o procedentes de su función, para la realización de actividades personales, religiosas, gremiales etc.



Dirigir o administrar en el ámbito privado actividades reguladas por el Estado o ser contratista o proveedor del mismo



Ningún servidor público debe **solicitar, aceptar o admitir dinero, dádivas, beneficios, regalos** objetos de valor, favores, viajes, gastos de viaje, promesas u otras ventajas o valores materiales o inmateriales, **que condicionen el desempeño de la función pública, directa e indirectamente, ni para sí ni para terceros; de personas o entidades que tengan interés**

Sabías que este comité...

- Realiza investigaciones a empleados que se han sido objeto de denuncias.
- Que cualquier falta cometida por un empleado o funcionario y comprobada por el Comité es castigada por el Reglamento Interno, por el TSC, Ministerio Público, según sea el caso.
- Que desarrolla acciones para prevenir actos como ser: Robo, soborno, acoso, abuso de poder, discriminación.
- Que cualquier denuncia hecha por un empleado o público externo, se guardará su nombre en total confiabilidad y se le informará sobre su denuncia.

Avócate a nosotros estamos para apoyarte!!!

Comité de Probidad y Ética Pública STSS
Residencial Lomas del Guijarro Sur, Edificio Plaza Azul, Tegucigalpa
comitedeetica@trabajo.gob.hn
www.trabajo.gob.hn

SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



ANEXO 7



ANEXO 8

www.trabajo.gob.hn | Secre x

www.trabajo.gob.hn

Calendarización de los talleres de Consulta CLPI con los pueblos Indígenas y Afrohondureños

19 septiembre, 2016 | Sin categoría

PUEBLO INDIGENA O AFROHONDUREÑO	FECHA	LUGAR
Pech	27 y 28 de mayo	Catacamas, Oloncho
Nahaa	30 y 31 de mayo	Juticalpa, Oloncho
Lenca	4 y 5 de julio	Marcala, La Paz
Negro de Habla Inglesa	12 y 13 de agosto	Rositán, Islas de la Bahía
Garífuna	16 y 17 de agosto	Corozal, Atlántida
Garífuna	19 y 20 de agosto	Trujillo, Colón
Garífuna	22 y 23 de agosto	Iriona, Colón
Maya Chorti	29 y 30 de agosto	Copán Ruinas
Maya Chorti	01 y 02 de septiembre	Simapa, Ocotepeque
Tolupan	01 y 02 de septiembre	Yoro, Yoro
Garífuna (Moskita)	21 y 22 de septiembre	Batula, Juan Francisco Buites
Tavahua	21 y 22 de septiembre	Krausupí, Wampusupí
Pech (Moskita)	23 y 24 de septiembre	Las Marias, Brus Laguna
Miskitu	23 y 24 de septiembre	Wampusupí, Wampusupí
4 pueblos de la Moskita	26 de septiembre	Wampusupí, Wampusupí
Lenca	02 y 03 de octubre	La Esperanza, Intibucá
Lenca	03 y 04 de octubre	Gracias, Lempira

TRANSPARENCIA

PORTAL

empleate

EMPLEATE PLUS

CONSULTAS

CONSULTA

COMITÉ DE ÉTICA

PROGRAMA

CON CHAMBA VIVIR MEJOR

EMPLEO

VACANTES

PROGRAMA 20/20

HONDURAS 20/20

100 jóvenes se suman a Código Verde en Danlí

16 agosto, 2016 | Sin categoría

Danlí, El Paraíso, 15 agosto. – El pasado fin de semana, El Vice Ministro del Trabajo Abogado Ramón Carranza, viajó a la Ciudad de Danlí, El Paraíso, donde participó en la inclusión de 100 jóvenes al Programa Código Verde, que

Inicio | Zimbra: Bandeja de e... | Buzón - Correo Yaho... | NUEVO STAFI, Ambie... | EGA-EJECUCIÓN DEL... | www.trabajo.gob.hn...

Comité de Probidad y Ética P x

www.trabajo.gob.hn/comite-de-etica

Comité de Probidad y Ética Pública

[¿Qué es comité de probidad y ética?](#) :: [Objetivo](#) :: [Misión y Visión](#) :: [Integrantes](#) :: [Funciones](#) :: [¿Sabías que...](#) :: [Leyes](#) :: [Contáctenos](#)

¿Qué es el Comité de Probidad y Ética?

Es un equipo de trabajo, integrado por cinco servidores públicos electos, y que funcionan dentro de la institución coordinados por el Tribunal Superior de Cuentas con el fin de promover el cumplimiento de las normas de conductas éticas.



Inicio | Zimbra: Bandeja de e... | Buzón - Correo Yaho... | NUEVO STAFI, Ambie... | EGA-EJECUCIÓN DEL... | Comité de Probidad y... | Documento1 - Micros... | ES | 14:10

Denuncias | www.trabajo.gob.hn

www.trabajo.gob.hn/denuncias

HONDURAS
VAMOS POR MÁS CAMBIOS
EMPLEO Y OPORTUNIDADES

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Search

INICIO ORGANIZACIÓN > OFICINAS REGIONALES > CAFTA EMPRESA SEGURA NOTICIAS NOTICIAS PRESIDENCIALES CONTACTO

Denuncias

[¿Qué es comité de probidad y ética?](#) [Objetivo](#) [Misión y Visión](#) [Integrantes](#) [Funciones](#) [¿Sabías que...?](#) [Leyes](#) [Denuncia](#) [Contáctenos](#)

Queja:

Expresión que denota malestar o descontento respecto algún hecho relacionado a la institución o servicio brindado, que no conlleva a una investigación, simplemente su corrección.

Denuncia:

Acción de avisar, notificar, declarar irregularidad, delatar cualquier acto de corrupción en la institución cometido por funcionarios y empleados, que van en contra de la moral y la ética del servidor público y que sí conlleva a una investigación.

Sugerencia:

Consejo con el fin de mejorar o implementar alguna nueva actividad, evento o labor, realizada por empleados o departamento.

Te recordamos que los datos solicitados son necesarios, los cuales serán totalmente confidenciales y secretos, para mantener tu nombre, honra y la del denunciado, también para darle respuesta a su acción.

Nota: Estas consultas son estrictamente de ética dentro de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.

Nombre (requerido)

Teléfono (requerido)

Correo electrónico (requerido)

Asunto

Mensaje

Enviar

Inicio Zimbra: Bandeja de e... Buzón - Correo Yaho... NUEVO SIAFI, Ambie... NUEVO SIAFI INFORME SOBRE PLA... Denuncias | www.trabajo.gob.hn ES 15:42

Denuncias | www.trabajo.gob.hn

www.trabajo.gob.hn/denuncias

Consejo con el fin de mejorar o implementar alguna nueva actividad, evento o labor, realizada por empleados o departamento.

Te recordamos que los datos solicitados son necesarios, los cuales serán totalmente confidenciales y secretos, para mantener tu nombre, honra y la del denunciado, también para darle respuesta a su acción.

Nota: Estas consultas son estrictamente de ética dentro de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.

Nombre (requerido)

Teléfono (requerido)

Correo electrónico (requerido)

Asunto

Mensaje

Enviar

Inicio Zimbra: Bandeja de e... Buzón - Correo Yaho... NUEVO SIAFI, Ambie... NUEVO SIAFI INFORME SOBRE PLA... Denuncias | www.trabajo.gob.hn ES 15:41

Se rinde el presente informe en la ciudad de Tegucigalpa a los 30 días del mes de septiembre del año 2016.

Atentamente

Roderico Lozano Andino
Presidente

Glenda Suyapa Cruz
Secretaria

Pedro Ángel Menjívar
Vocal I

José Francisco Alonzo
Vocal II

Hadaza Esther Villalobo
Vocal III